



Resolución No. 095-AD-76

Lima, 02 de Marzo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 012-AD-76, de fecha 19 de Enero de 1976, se nombró a los Delegados del INRED ante la Comisión Deportiva Nacional de Tiro con Arco, sede en la ciudad de Iquitos;

Que siendo necesario ampliar al área metropolitana esta rama deportiva por el interés demostrado por la comunidad, y a propuesta de la indicada Comisión Deportiva Nacional de Tiro con Arco, el INRED ha considerado la constitución de una Liga con sede en la ciudad de Lima, hasta que pueda concretarse la organización de esta rama deportiva, - como prescribe la Resolución N° 015-AD-76.

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Créase la Liga de Tiro con Arco de Lima, Callao y Balnearios, con sede en esta Capital, dependiente de la Comisión Deportiva Nacional de Tiro con Arco con sede en la ciudad de Iquitos, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- JUAN ZEVALLOS HERRERA
- RODOLFO LEON DEMAISON
- JORGE VLASIC LOSTAUNAU

Regístrese y comuníquese.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

